

Convocatoria proceso de selección para la generación de una bolsa de trabajo de ADMINISTRATIVO para el Palacio de Congresos de Valencia en el área de gestión.

ACTA DE VALORACION DEFINITIVA DE LA SEGUNDA FASE Baremación y Valoración de méritos

ASISTENTES

Presidente Luis Miguel Pérez Granero
Vocal 1 Gonzalo Reig Sanchis
Vocal 2ª Mª Gracia Dolz del Castellar Flores

En Valencia de modo semipresencial el día 24 de marzo de 2024 se reúnen las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección.

Finalizado el plazo de alegaciones y subsanación de la evaluación de méritos de las personas candidatas, se han valorado las subsanaciones y alegaciones presentadas por las personas candidatas Dª Silvia Sigüenza Lara y Dª Karen Eliana Cardona Urrego, en los siguientes términos

1ª Alegaciones de Dª Silvia Sigüenza Lara.

No se atienden en la medida en que pretende que se valore documentación y méritos aportados con posterioridad al momento de la solicitud, en el que de conformidad con lo establecido en la Base 5ª de la convocatoria, se debían haber aportado.

A este respecto la Base 5ª de la convocatoria establece:

En las fases de alegaciones, no se admitirán méritos adicionales o distintos a los presentados en la fase de presentación de méritos. La fase de alegaciones se alegará sobre los requisitos y méritos presentados en el momento de inscripción a través de la web y del formulario con los apartados de subida de documentación habilitados para tal fin.

Por lo que no corresponde atender la solicitud.

2ª Alegaciones de Dª Karen Eliana Cardona Urrego

- *2.1 Aporta certificado que refiere haber atendido un curso de lengua inglesa, pero no justifica la obtención de la titulación en los términos establecidos en la convocatoria, que exigen*

Se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las Universidades españolas que sigan el modelo de acreditación de exámenes de la Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior (ACLES), así como todos aquellos indicados en el anexo del Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunitat Valenciana, teniendo en cuenta sus modificaciones posteriores por orden de la Conselleria competente en materia de educación.

Por lo que no se atiende esta alegación

- 2.2 Se alega la existencia de experiencia en:
 - Generación y actualización de bases de datos
 - Análisis y parametrización de datos
 - Preparación de documentación científico-técnica
 - Gestión cumplimiento de plazos

En un primer momento no se valoró la experiencia en puestos o categorías similares, de la candidata, por estar centrados en trabajos de profesora y técnico superior de investigación, laboratorio grado doctor y técnico medio, que se consideró que no tenían relación directa con las especificaciones del puesto requerido.

No obstante, a la vista de las alegaciones ahora realizadas, y considerando que si bien el ámbito en el que se desarrolló la experiencia profesional previa no es coincidente con el del puesto, se valora que los trabajos previamente desarrollados requieren de unas capacidades administrativas que sí son compatibles con el puesto ofertado, y se realizan en el ámbito de puestos que requieren una determinada competencia, por lo que sí deben ser valorados ya que acreditan una competencia para el desarrollo del puesto. Por otra parte, en el currículum aportado por la candidata, ya se hacía constar la experiencia, por lo que no se trata de aportación de elementos nuevos en fase de alegaciones, sino de constatación de la experiencia ya acreditada.

Por tanto, la alegación a este respecto se ha de atender y modificar la baremación de forma que se considere la experiencia profesional de la candidata

De esta forma, se acuerda publicar las calificaciones definitivas de la fase del concurso de méritos, según se detalla a continuación.

Iniciales candidatos	Cifras DNI	Experiencia Laboral (máx. 20 puntos)	Formación y perfeccionamiento (Max. 10 puntos)	Formación Valenciano (max. 3 puntos)	Conocimiento Inglés (max. 5 puntos)	Titulación académica adicional (max. 2 puntos)	Total
SILSIG	***162***	0	0	0	0	1,75	1,75
INEESC	***399***	2,1	2,7	2,5	5	1,25	13,55
KARELI	***658***	10	0	0	0	2	12
MARMIL	***841***	1,1	0,5	0	2	1,25	4,85

En Valencia, a 24 de marzo de 2025